

CIRCULAR N° 10/25 JC

JURADO DE CONCURSOS

NIVEL SECUNDARIO

DESTINATARIOS: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, SUPERVISORES ZONALES, DIRECTIVOS, DIRECCIONES DE NIVEL Y DOCENTES DE INSTITUCIONES DE NIVEL SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN CREDENCIAL DIGITAL 2026 – PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA.

VISTO:

El Acuerdo Paritario según Resolución N° 783/12 MT, Capítulo III: Características de los Concursos, inscripciones y credenciales, que establece:

ACTUALIZACIÓN DE CREDENCIALES: se efectuará un corte anual al 31 de julio de cada año a los fines de proceder a las evaluaciones con los topes establecidos en el periodo vigente y emitir credenciales de puntaje antes del cierre del ciclo lectivo.

DE LA CARGA DE ANTECEDENTES: una vez efectuado el corte anual y en el plazo de 10 días hábiles posteriores al mismo, se presentará la documentación en la institución educativa seleccionada por el docente; y

CONSIDERANDO:

- Que la Circular N° 04 JC de fecha 06 de febrero de 2024, (<https://cge.entrierios.gov.ar/wp-content/uploads/2024/02/CIRCULAR-N%C2%BA-4-JC-SECUNDARIA.pdf>), establece:

“...se podrán cargar Antecedentes de Formación Docente Continua en SAGE, ingresando cada docente a su legajo, Pestaña: Antecedentes/Mis Antecedentes/Nuevo Antecedente, y completar cada uno de los campos que se solicitan”.

“SAGE se encuentra habilitado para cargar antecedentes en cualquier época del año”

JURADO DE CONCURSOS

INFORMA:

Que a partir del día 11 de agosto y hasta el 25 de agosto de 2025 (inclusive), los docentes deberán presentar las copias autenticadas de los Antecedentes de Formación Docente Continua cargados en SAGE (pestaña: Antecedentes/Mis antecedentes).

Teniendo en cuenta:

- Docentes que solicitan **CREDENCIAL POR PRIMERA VEZ**: presentarán la totalidad de antecedentes cargados en SAGE con fecha tope de evaluación 31/07/2025;
- Docentes que **poseen CREDENCIAL** podrán presentar SOLO los antecedentes cargados en SAGE con fechas comprendidas entre el 01/08/2024 al 31/07/2025 (NO ANTERIORES);
- Las INSTITUCIONES deberán elevar a la Dirección Departamental correspondiente, la Documentación en el período comprendido entre el **26/08/2025 y el 29/08/2025 (sin excepción)**.
- Cada INSTITUCIÓN deberá presentar en Dirección Departamental los Antecedentes de Formación Docente en paquetes identificados con NOMINA de docentes, la misma debe estar **ordenada alfabéticamente**, contener **APELLIDO, NOMBRE, DNI y cantidad de antecedentes** que se presentan (sólo contabilizar los folios de ADFDC);
- Cada INSTITUCIÓN deberá enviar en **formato DIGITAL** (Word o Excel –NO FOTO/ESCANER) la nómina de antecedentes al correo electrónico: dscm.ga.jurado.cge@entrieros.edu.ar
- Cada DDE deberá elevar la documentación a Jurado de Concursos en el período comprendido entre el **01/09/2025 y el 05/09/2025 (sin excepción)**;
- Sólo se tomarán **VÁLIDOS** aquellos antecedentes que se encuentren comprendidos **dentro de las fechas topes establecidas**.
- Los ANTECEDENTES deberán estar certificados como **copia fiel del original, legibles** y con los **datos completos** de la institución emisora, fecha de realización, DNI, nombre y apellido.
- Las Certificaciones incorporadas por la Dirección de Planeamiento Educativo CGE, en el legajo de cada docente (Pestaña: Antecedentes/Capacitaciones y Cursos) se

incorporarán y evaluarán directamente en SAGE. **No deben enviar copias autenticadas ni cargarlas como antecedente;**

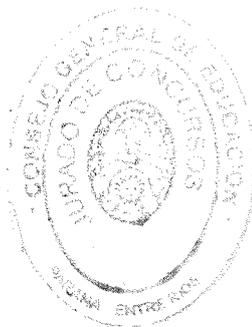
- La documentación debe ser enviada respetándose la vía correspondiente. No se recepcionará documentación presentada de manera particular, fuera de los plazos establecidos en la presente, ni a través de Mesa de Entrada del CGE y/o de las Direcciones Departamentales de Escuelas;

Toda situación no prevista en la presente circular será resuelta por Jurado de Concursos e informada dando la más amplia difusión.

OBSERVACIÓN: se deja aclarado que los antecedentes presentados serán incorporados en la actualización de credencial 2026, ya que se encuentra finalizándose la evaluación de la actualización 2025.

JURADO DE CONCURSOS

PARANÁ, 11 de agosto de 2025.



[Signature]
Prof. Gonzalo Pais Miller
Presidente Jurado de Concursos
CGE

[Signature]

Prof. Anibal Maximiliano Torres
Vocal Representante de Docentes
Jurado de Concursos Nivel Sec.
C.G.E.

[Signature]

LILIANA JAIME
Vocal en Jurado de Concursos
de Educación Secundaria.
Representante de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER

[Signature]
Prof. ELSA R. QUIROZ
Vocal Representante de Docentes
Jurado de Concursos Nivel Sec.
C.G.E.

[Signature]

Prof. TOMÁS MARTINEZ
VOCAL
Jurado de Concursos
C.G.E.

[Signature]

PAULA DESIDERI
Vocal en Jurado de Concursos
de Educación Secundaria.
Representante de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER

[Signature]

JULIO BROIN
Vocal en Jurado de Concursos
de Educación Secundaria.
Representante de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER

[Signature]

Prof. JAVIER A. LEGARRETA
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.

[Signature]
Prof. Juan Gabriel Chabert
VOCAL
Jurado de Concursos
C.G.E.

[Signature]
Prof. Ma. Yamila Merlino
VOCAL
Jurado de Concursos
C.G.E.

[Signature]
Prof. Patricia Salazar
Vocal Jurado de Concursos
C.G.E. ENTRE RÍOS